

Num. Orden	Nombre y apellidos	Clase Terreno	Superficie afectada. M/2
30	D. Marcalino Rodríguez Díaz	Olivar	700
31	D. Gabriel Rodríguez Díaz	Olivar	560
32	D. Francisco Rodríguez González	Olivar	539
33	D. Manuel Ruiz Flores	Olivar	462
34	D. Francisco Cano Aguilar	Olivar	1.022
35	D. Hipólito Vilchez	Olivar	390
36	D. Martín Sola Rubio	Olivar	962
37	D. Juan Pedro Cano Pérez	Olivar	279
38	D. Gabriel Rodríguez Díaz	Olivar	750
39	D. Manuel Ruiz Flores	Olivar	201
40	D. Francisco Cano Aguilar	Olivar	260
41	D. Manuel Ruiz	Olivar	75
42	D. Francisco Cano Aguilar	Olivar	105
43	D. Manuel Ruiz Flores	Olivar	234
44	D. Francisco Cano Aguilar	Olivar	564
45	D. Juan de Dios Ruiz López	Olivar	357
46	D. Patricio Rodríguez Cerrillo	Olivar	441
47	D. Pedro José López Ruiz	Olivar	603
48	D. Juan Pedro Pascual González	Olivar	1.242
49	D. Juan Antonio Peinado Rodríguez	Olivar	513
50	D. Pedro Galvi Pelaez	Olivar	522
51	D. Dalmacio García Cerrillo	Olivar	5.760
52	D. Pedro Galvi Pelaez	Cereal	195
53	D. Patricio Rodríguez Cerrillo	Olivar	195
54	D. Casildo Rodríguez Ruiz	Olivar	102
55	D. Dionisio Hurtado Ruiz	Olivar	105
56	D. Juan Antonio Pascual González	Olivar	333
57	D. Pedro José López Ruiz	Olivar	243
58	D. Pedro Galvi Pelaez	Olivar	174

Num. Orden	Nombre y apellidos	Clase Terreno	Superficie afectada. M/2
59	Dª Elisa Galvi Pelaez	Olivar	257
60	D. Dalmacio García Cerrillo	Olivar	1.926
61	Dª Elisa Galvi Pelaez	Olivar	1.600
62	Dª Elisa Galvi Pelaez	Olivar	200
63	D. Julia Oliveros	Cereal	300

Jaén, 22 de julio de 1986.- El Delegado, Antonio González Mata.

RESOLUCION de 23 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (JA-SV-J-108).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el día 28 de mayo de 1986, se aprobó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de los obras comprendidas en el Proyecto: «Seguridad vial, mejora de intersección en la CN-324, de Córdoba o Almería por Jaén, con la J-3219. p.k. 79,60. Localidad Pilor de Moya».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. Santa María del Valle s/n) cuantas alegaciones crean conveniente a los solos efectos de subsanarse errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, que son los que se describen a continuación:

RELACION DE AFECTADOS

Núm. Orden	Nombre y apellidos	Clase Terreno	Superficie Afectado. m²
1	D. Alberto Gallo	Olivar	779
2	Dº Milagros Ruiz Contreras	Olivar	16.710
3	D. Francisco Martos	Olivar	1.554
4	D. Juan Ortega Bares	Olivar	900
5	Hros. de D. Valeriano Rodríguez García	Olivar	542

Jaén, 23 de julio de 1986.- El Delegado, Antonio González Mata.

RESOLUCION de 24 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas, de la obra de construcción en la carretera SE-491, de la variante de Gilena y Pedrera (JA-2-SE-114).

EXPROPIACIONES

Obro: JA-2-SE-114. «Construcción en la carretera SE-491 de la variante de Gilena y Pedrera».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 9 de julio del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Gilena:
Día 8 de octubre de 1986 a las 11 horas.

Ayuntamiento de Pedrera:
Día 6 de octubre de 1986 a las 11 horas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costo, de perito o/y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Política Territorial, domiciliada en C/ O'Donnell, 21 Sección Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 24 de julio de 1986.- El Delegado.

FINCA N°	RELACION QUE SE CITA	FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL DE PEDRERA
	<u>TERMINO MUNICIPAL DE GIENA</u>	31	Rafael Muñoz
1	Iñigo Arteaga Falguera	32	José Pareja Pariente
2	Hnos. Díaz Gutiérrez	33	Pedro Campaña
3	Dolores Reina González	35	Manuel Guerrero Nogales
4	Miguel Hara Guerra		
5	Dolores Reina González		
6	Hnos. Reina Segura		
7	Juan José Morilla Chia		
8	Manuel Reina González		
9,10,13,19 y 20	Francisco Díaz Díaz		
11 y 12	Francisco Gutiérrez Ponca		
14	Manuel Alvarez Cuevas		
15 y 16	Francisco Rodríguez Jiménez		
17	Antonio García Gutiérrez		
18	Hnos. de D. Concepción y Josefa Lasarte Díaz		
21	Concepción Rodríguez Joya		
22	Manuel Carmona Pozo		
23	José Joya Luna		
24	Manuel Carmona Rodríguez		
25	Juan Rivera Joya		
26	Magdalena Blanco Díaz		
27	Rosalba Blanco Díaz		
28	Juan R. Amador Rodríguez		
29 y 31	Francisco Rodríguez Joya		
30	Juan Ramos Rodríguez		
32	Vicente Joya Rodríguez		
	<u>TERMINO MUNICIPAL DE PEDRERA</u>		
1	Fernando Carrasco		
2,11,22 y 25	Hnos. Humanes Reyes		
3 y 34	Hnos. Pariente Luna		
4	Manuel Segura		
5	Juan Manuel Pozo		
6	Antonio Miguel García		
7	Hnos. Rodríguez Rodríguez		
8	Angeles Luna		
9	Cooperativas Aceitunas Mesa		
10	Juan María Angel Ramos		
12	Hnos. Guillén Chia		
13	Alfonso Estudillo Carrasco		
14	Antonio Gómez Carrasco		
15	Fernando Carrasco Gómez		
16 y 20	Mª Jesús Vega Cornejo		
17	Manuel Humanes Cano		
18	Hnos. Rodríguez Gallardo		
19	Luisa Pérez		
21	Hnos. Reina Paz		
23	Leocadia Angel		
24	Manuel Rodríguez Dado		
26	Manuel Puntada Soto		
27	Vda. de Antonio cabeza		
28	Antonio Salamanca		
29	Antonio Luna Pachón		
30	José María Luna		

RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información público para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-1-J-109).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el día 9 de julio de 1986, se aprobó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: Acondicionamiento en la C.C. 325. Trozo: Ubeda a Jódar. p.k. 4,800 al 21,200.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. Santa María del Valle s/n.) cuantas alegaciones crean convenientes o las solas efectas de subsanarse errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectadas por la expropiación que son los que se describen a continuación:

<u>RELACION DE AFECTADOS</u>			
Núm. Orden	Nombre y apellidos	Clase Terreno	Superficie afectada M ² /2
1	D. Diego Sevilla Moreno	Olivar	30
2	Dª. Carmen Atienza de la Blanca	"	330
3	D. Francisco Barrero Gómez	"	380
4	Dª. María de Molina Casoria	"	1.640
5	D. Manuel Cano Martos	"	510
6	D. Juan Jiménez Rufz	"	430
7	D. Salvdar Moya Moya	"	140
8	Hros. Gomez Fernandez	"	150
9	D. Manuel Martínez de Dios	"	730
10	D. Juan Carrero Cejudo	"	230
11	D. Manuel Rodríguez Martos	"	140
12	D. Cristóbal Molina Molina	"	1.920
13	D. Juan Almansa Castañeda	"	310
14	D. Blas Latorre sv la Paz	"	160
15	D. José Mº Barrios de la Paz	"	330
16	Dª Felopa Troal Fernandez	"	150
17	D. Francisco Quesada Consuegra	"	290
18	D. Antonio Muñoz Murcia	"	230
19	D. José Vico Pulido	"	910
20	B. Manuel Carrillo Sanchez	"	810
21	D. José Valle Garcia	"	390
22	D. Tomás Sanchez Garcia	"	3.280
23	Capilla del Salvador	"	880
24	D. Julio Sanchez	"	290
25	D. Francisco Valero Alvarez	"	360
26	D. Antonio Molina Rosallo	"	570
27	Dª Ana Mº de la Paz Amador	"	540
28	D. Benito Morillo López	"	230
29	D. Ovidio Arroyo Lozano	"	110
30	D. José Vico Pulido	"	130
31	D. Tomás Sanchez Garcia	"	270
32	D. Tomás Sanchez Garcia	"	890
33	D. Julio Sanchez Lupiáñez	"	410
34	Dª Manuela Molina Sanchez	"	370
35	D. José Martínez Sanchez	"	1.620
36	D. Miguel Fernandez Cano	"	250
37	D. Luis Ruiz Campos	"	220
38	D. José Toral Sanchez	"	550
39	D. Rafael de la Hiz	"	1.390
40	Dª Abdulia Bonallero Arias	"	1.120
41	D. Antonio Molina Rosillo	"	310
42	D. José M. Raya Martos	Olivar	1.360
43	D. Luis Muñoz Contreras	"	2.310
44	D. José Hernandez Marin	"	2.180
45	D. Antonio Moreno Cabrera	"	920
46	D. José Montoro Rufz	"	560
47	Dª Luisa Ortega Molina	"	1.150
48	D. Alfonso Moral Molina	"	240
49	D. Antonio Cuadra	"	2.150
50	D. Juan Martínez Canales	"	1.310
51	D. Francisco Cuadra Fernandez	"	7.220
52	Hros. de D. Juan Fernandez Madrid	"	3.560
53	Dª Lorenza y Dª Antonia Muñoz Redondo	"	9.790
54	D. Francisco Cuadra Fernandez	"	5
55	D. Lázaro del Horal Muñoz	"	950
56	Hros. de D. Julio Lopez Robledo	"	9.250
57	Dª Gloria López Fernandez	"	5.880
58	D. Juan de la Cruz Ruiz Lopez	"	2.620
59	D. Andres Chillón Perez	"	3.470
60	Dª Isabel Rodríguez Martínez	"	2.000
61	Dª Rosa Nadal Criado	"	360
62	José Medinilla Jovil	CePeal	16.720
63	Dª Roda Nadal Triadó	"	2.470